



## **INFORME INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

### **1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento de la normativa vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pichincha (EPMAPAP) inició la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de garantizar la organización interna, la participación ciudadana y la transparencia institucional.

### **2. OBJETIVO**

Ejecutar las actividades correspondientes a la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas 2025, mediante la conformación del equipo técnico institucional y la convocatoria ciudadana para la integración del equipo mixto.

### **3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

#### **3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO**

Mediante Circular Nro. EPMAPAP-GG-2026-001-RC, emitida por Gerencia General, con fecha 25 de febrero de 2026, a las 15h00, se convocó al personal institucional para la conformación del equipo técnico responsable del proceso de Rendición de Cuentas.

Como resultado de dicha convocatoria, quedó conformado el equipo técnico de la siguiente manera:

- Ing. Jandry Ormaza – Presidente de la Comisión
- Sra. Leidiana Saltos Mejía – Secretaria de la Comisión
- Ing. Kevin Macías – Técnico de la Comisión

Los funcionarios designados aceptaron asumir las responsabilidades inherentes al proceso de planificación, coordinación, levantamiento de información y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del cronograma institucional de Rendición de Cuentas.

#### **3.2. CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EQUIPO MIXTO**

Con la finalidad de promover la participación ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas, la EPMAPAP realizó la convocatoria pública para la conformación del equipo mixto, utilizando los canales oficiales institucionales:



- Página web institucional.
- Red social oficial Facebook.

Pese a la difusión realizada a través de estos medios oficiales, no se contó con la participación de usuarios, representantes ciudadanos ni miembros de organizaciones sociales para la conformación del equipo mixto.

### 3.3. RECEPCIÓN DE CONSULTAS, APOORTE Y SUGERENCIAS

Adicionalmente, como mecanismo de participación ciudadana, se publicó una convocatoria dirigida a la ciudadanía para remitir consultas, observaciones o sugerencias relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas 2025 al correo institucional: [cesar.erazo@epmapap.gob.ec](mailto:cesar.erazo@epmapap.gob.ec)

Durante el período establecido para la recepción de aportes ciudadanos, no se registraron consultas, sugerencias ni observaciones enviadas por parte de la ciudadanía al correo electrónico habilitado.

### 4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Como respaldo de las actividades ejecutadas, se adjuntan los siguientes medios de verificación:

- Copia de la Circular Nro. EPMAPAP-GG-2026-001-RC.
- Capturas de pantalla de las publicaciones realizadas en la página web institucional.
- Capturas de pantalla de las publicaciones efectuadas en la red social Facebook.
- Evidencia de revisión del correo electrónico institucional habilitado para recepción de aportes ciudadanos.

### 5. CONCLUSIONES

- ✓ La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pichincha cumplió con la conformación del equipo técnico institucional para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- ✓ Se realizaron las convocatorias públicas mediante los canales oficiales institucionales, tanto para la conformación del equipo mixto como para la recepción de consultas, sugerencias y observaciones ciudadanas, garantizando los principios de transparencia y participación.
- ✓ Durante el período establecido para la participación ciudadana, no se registró asistencia de usuarios, representantes ciudadanos u



organizaciones sociales, así como tampoco se recibieron consultas, sugerencias u observaciones a través de los medios habilitados por la institución.

- ✓ En virtud de la ausencia de participación ciudadana y con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia institucional, la comisión de Rendición de Cuentas resolvió que la presentación del informe correspondiente al período fiscal 2025 incluya de manera detallada la información relacionada con la gestión financiera y administrativa institucional, comprendiendo específicamente:
  - Los ingresos percibidos por la institución durante el ejercicio fiscal 2025.
  - Los gastos operativos, administrativos y de funcionamiento ejecutados.
  - Las inversiones realizadas en obras, bienes, servicios y proyectos institucionales en beneficio de la ciudadanía.
- ✓ La información financiera, presupuestaria y de inversión será expuesta dentro del informe de Rendición de Cuentas 2025 como mecanismo de transparencia, control social y cumplimiento de la normativa vigente.

Sin otro particular, para los fines pertinentes suscribo el presente informe.

Atentamente,

**Sra. Leidiana Saltos Mejía**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**  
**EPMAPAP**